



¿Y los gobernadores?

LA DIVISA DEL PODER**ADRIÁN
TREJO**

engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo



Las voces de los gobernadores estuvieron ausentes del debate sobre la extensión del plazo constitucional para que el Ejército siga en las calles hasta 2028.

Quién sabe si fue orden o estrategia, pero ni los gobernadores de oposición (8) se dejaron oír en un tema que desde luego es o debe ser de su máximo interés.

Se entiende de los gobernadores de Morena, que están sujetos a las órdenes del Ejecutivo y que por ello no se pronunciaron, pero la oposición por lo menos debió dar sus argumentos de apoyo.

Los mandatarios estatales, con excepción

notable de los de Yucatán y Querétaro, se tiraron a la hamaca y dejaron en manos de la Federación la responsabilidad de la seguridad en sus estados, con el argumento de que los recursos para fortalecer a las policías locales fueron eliminados desde el inicio de la administración.

Así que, a la hora de la discusión en serio, evadieron el tema y dejaron que el Congreso definiera un tema en el que ellos debieron haber participado activamente.

Algunos dejaron que transcurriera la discusión porque ya se iban y otros porque no querían enfrentarse con el Presidente ni con los mandos militares.

Salvo los dos estados arriba citados, en todos los estados, pese a la presencia de militares y la Guardia Nacional, los índices delictivos se han incrementado; en esta administración han crecido los territorios del país en manos de la delincuencia organizada.

Los gobernadores tienen responsabilidad en la garantía de la seguridad para sus ciudadanos; de poco le sirve a la población que sus

gobernantes diferencien entre delitos federales y delitos del fuero común, cuando lo único que quieren es paz.

••••

Al cierre de este espacio continuaba la discusión en el Senado de la modificación del artículo 5°. transitorio de la Constitución, que permitiría al Ejército continuar en tareas de seguridad pública hasta marzo de 2028.

Todos los senadores de Morena y sus aliados y la mayoría de los 13 senadores del PRI se habían manifestado a favor de la modificación, luego de que el partido del Presidente aceptara una adenda en la que se establece la creación de una partida presupuestal para el fortalecimiento de las policías locales y estatales a partir de este año y no a partir de 2024, como se estableció en el acuerdo previo entre Morena y el PRI.

También se aceptó incluir la propuesta del senador del Movimiento Ciudadano, **Noé Castañón**, que precisa que la presencia militar en las calles será “extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria”.

A pesar del apoyo priista, estaba en duda aún si se lograría el número de votos (dos tercios de los senadores presentes en la sesión) para aprobarla.

Una derrota en este tema provocaría una sacudida en el Senado... y en el PRI.

••••

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó la medida precautoria que el INE había dictado en contra del subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, **Maximiliano Reyes Zúñiga**, quien había anticipado su apoyo a **Marcelo Ebrard** como candidato presidencial.

El INE ordenó al funcionario eliminar el tuit en el cual se hizo explícito el apoyo de Reyes, al considerar que había elementos para considerarlo como un acto anticipado de campaña.

Ayer el TEPJF consideró que no había fundamento para imponer la sanción.

El fallo del Tribunal generará un precedente, sin duda.